



Comunicado 132

RENFE

Sector Federal Ferroviario

30 de diciembre de 2020

CGT

CGT SE ABSTIENE EN EL ACUERDO DE PRÓRROGA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En la reunión de la Comisión Negociadora de II convenio colectivo de día 29 del presente se aprobó la prórroga con el voto positivo de CCOO y UGT, SEMAF no votó, voto en contra del SF y nuestra abstención.

Como es sabido, CGT no fue firmante del actual convenio, tampoco del anterior, ante los que manifestamos nuestra oposición porque se crearon las categorías de ingreso y se dejaban pendientes demasiados derechos de toda la plantilla. Seguimos en esa posición.

En la mencionada reunión, y aunque el punto del día era la prórroga del convenio, manifestamos la necesidad de abordar la negociación sobre la aplicación de la reducción de jornada que de manera unilateral implantó la empresa. Expusimos el parón que estaban sufriendo las mesas técnicas de negociación de asuntos sociales, adecuación de la normativa..., en las que CGT no estaba presente por no ser firmantes del convenio, y la creación de una mesa de Teletrabajo.

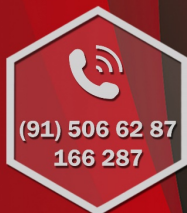
Volvimos a incidir en la necesidad de abordar, de manera seria, la problemática del colectivo de Mandos Intermedios y Cuadro, y una nueva clasificación para el colectivo de los CGO. Seguimos manifestando la injusticia de la creación de las categorías de ingreso (firmada por SF-Intersindical- Semaf- UGT- CCOO).

Ante el anuncio de la empresa de caminar hacia una nueva normalidad en cuanto a la puesta en marcha de los trenes suprimidos con el aumento en abril de más circulaciones, la puesta en marcha del Avlo y la total recuperación de todas las circulaciones en el mes de junio, solicitamos que en primer lugar se pusieran en circulación los trenes considerados como Ordenes de Servicio Público que son los que garantizan verdaderamente el derecho a la movilidad de millones de ciudadan@s.

Y como no, en defensa de nuestro principio de que **la clase trabajadora no puede pagar las crisis del sistema capitalista**, abordamos la problemática de las primas variables que están referenciadas a parámetros económicos y de producción, **solicitando que la aplicación de la formulación para su cálculo no suponga detraer dinero a l@s trabajadores/as en la regularización pendiente de las mismas.**

De todo lo anterior, el resultado de la negociación dio como resultado:

- ✓ El compromiso de la empresa de no detraer dinero del ya abonado a cuenta durante el 2020 a ningún colectivo y en el mes de febrero renegociar las formulaciones de las variables para que las actuales y futuras condiciones desfavorables no repercutan en perjuicio económico de la plantilla.
- ✓ Aplicación del aumento de la masa salarial para el 2021, en un 0,9% de acuerdo a lo que estipulan los Presupuestos Generales el Estado.





Comunicado 132

RENFE

Sector Federal Ferroviario

30 de diciembre de 2020

CGT

- ✓ Aplicación de una tasa de reposición del 110% que consiga recuperar los puestos de trabajo perdidos, el rejuvenecimiento de la plantilla y una salida digna de quienes durante décadas han trabajado día a día.
- ✓ La nueva creación de una Mesa de negociación para regular el Teletrabajo en el Grupo Renfe, una vez que el Ministerio ya ha editado una Ley al respecto.
- ✓ Retomar la negociación en la aplicación de la reducción de la jornada laboral dentro del Grupo Renfe, derivada de la aplicación de la Cláusula 144 de los PGE de 2018.
- ✓ Retomar la negociación para solventar la problemática y el descontento lógico, del colectivo de Mandos Intermedios y Cuadro Técnico, categorías de ingreso, Fabricación Y Mantenimiento, etc.

Recordemos que el redactado del actual convenio en su cláusula 3ª, si no se denunciaba el convenio, este se prorrogaba automáticamente:

Ámbito temporal. Cláusula 3.ª

El presente Convenio Colectivo tendrá una duración de 2 años, entrando en vigor el 1 de enero de 2019 y extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Este Convenio se prorrogará tácitamente hasta el 31 de diciembre de 2021 de no existir denuncia expresa durante los tres meses anteriores a su finalización. Las partes podrán acordar, en el seno de la Comisión Negociadora, la vigencia del contenido normativo por el tiempo que se pacte, de conformidad con lo establecido en la normativa laboral vigente y de acuerdo con las pautas para la negociación colectiva de las empresas públicas vigentes en su momento...

Desde CGT no cabe duda que hubiéramos deseado una negociación para conseguir mejoras laborales y económicas en la negociación de un III Convenio, pero carecemos de la necesaria representación para abordar de manera unilateral esa negociación, necesitando la mayoría de la representación sindical para poder abordarla. Remarcamos, que esta reunión no hubiera sido necesaria para la prórroga del convenio, ya que ninguna de las partes –hasta el día de la reunión- lo había denunciado dada la situación de crisis del país por la Pandemia y las nefastas consecuencias que nos ha traído.

Para finalizar, no podemos dejar de responder a ese sindicato que con un lenguaje panegírico, vierte un sinfín de añagazas con el único fin de atraer la atención, afiliación y esconder la ruindad con la que cargará siempre, por el apoyo y la firma del I Convenio Colectivo en el que se crearon las categorías de ingreso. No estamos en la línea de la confrontación sindical sin respeto al igual, y menos, después del año vivido, la incertidumbre que nos trae este 2021 y un sinfín de trabajo pendiente en pos de garantizar los derechos laborales, sociales y económicos del conjunto de l@s trabajadores/as del Grupo Renfe.

CGT GARANTIZA TUS DERECHOS. AFÍLIATE

